

España, entre los países menos competitivos de la OCDE en fiscalidad

EL NOVENO CON LOS IMPUESTOS MÁS GRAVOSOS/ El país perdería otra posición si se aplican las medidas que propone el Gobierno.

Pablo Cerezal. Madrid

El sistema tributario español tiene un gran problema: recauda relativamente poco, en comparación con el resto de los países avanzados, pero, al mismo tiempo, es uno de los menos competitivos fiscalmente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). O, lo que es lo mismo, es de los más gravosos para el contribuyente, de acuerdo con un estudio publicado por la Tax Foundation y divulgado por el Foro Regulación Inteligente.

En concreto, España es el noveno país de la OCDE que más castiga al contribuyente, por delante de Francia, Italia, Polonia, Portugal, Chile, Israel, Grecia y México. Y la mala noticia es que si el año que viene se aplicaran las medidas propuestas por el Ejecutivo, el país caería un puesto más en el ranking, situándose entre Grecia y México. A la cabeza de la clasificación se encuadran, por el contrario, Estonia, Letonia, Nueva Zelanda, Luxemburgo y Suiza.

El informe analiza el impacto de la fiscalidad sobre el contribuyente por tipos de impuestos: el IRPF, Sociedades, el consumo, las rentas internacionales y la propiedad, siendo este último apartado el más castigado en España. De

Por impuestos

- El tratamiento fiscal de la propiedad en España es el quinto peor de la OCDE, por delante de Francia, Italia, Polonia y Suiza.

- El Impuesto de Sociedades queda en el 26º puesto, a pesar de las rebajas de los últimos ejercicios.

- Los impuestos al consumo quedan en 15ª posición, la mejor de todos los apartados.

hecho, en este apartado, que incluye tanto el IBI como Patrimonio o los impuestos a la compraventa de viviendas, se encuentra entre los cinco menos competitivos del mundo, junto con Francia, Suiza, Italia y Polonia.

Por el contrario, España no se sitúa tan mal en el resto de los indicadores. En materia de impuestos al consumo, por ejemplo, queda en decimoquinta posición de los 35 países que integran la lista, mientras que se sitúa en el puesto número 18 en cuanto al impuesto sobre la renta, en el número 19 en cuanto al trata-

miento de los ingresos internacionales y en el número 26 en lo que respecta al Impuesto de Sociedades, en un dato que en los últimos años se ha visto favorecido por la rebaja de la tributación pero lastrado por los cambios normativos referidos a los pagos fraccionados, entre otros.

Por estos y otros motivos, la competitividad fiscal de España se ha ido deteriorando progresivamente durante los últimos años, debido a la subida de impuestos y a la mayor complejidad de las reglas fiscales. Así, España perdió un puesto entre 2016 y 2017 y ha caído una posición adicional en este último ejercicio. Y esto supone un lastre para la atracción de capitales, la inversión y el crecimiento económico.

Freno al crecimiento

Esta baja puntuación no se debe únicamente a la elevada tributación de algunos conceptos, ya que el informe señala que “los sistemas impositivos mal estructurados imponen costes adicionales en forma de distorsiones varias en la toma de decisiones por parte de los agentes económicos”. Esto es, quizá lo que haya penalizado a España no sea tanto el tipo impositivo o la recaudación de cada uno de sus impuestos (con los que ingre-

COMPETITIVIDAD FISCAL

Ranking de los países de la OCDE.	Puntuación (100 como referencia del primer país)	Posición en 2018	Cambio respecto a 2017
Estonia	100	1	0
Letonia	85,97	2	1
Nueva Zelanda	82,95	3	-1
Luxemburgo	80,46	4	0
Países Bajos	77,53	5	0
Suiza	77,05	6	0
Suecia	75,03	7	0
Australia	72,2	8	0
Rep. Checa	69,65	9	0
Austria	69,59	10	1
Rep. Eslovaca	69,36	11	-1
Turquía	68,78	12	0
Hungría	68,36	13	1
Finlandia	67,75	14	-1
Noruega	66,23	15	2
Alemania	65,33	16	0
Corea del Sur	64,36	17	-2
Canadá	64	18	1
Bélgica	63,76	19	6
Irlanda	63,75	20	2
Dinamarca	63,72	21	-3
Eslovenia	63,65	22	-2
Reino Unido	63,05	23	-2
EEUU	61,49	24	4
Islandia	60,24	25	-1
Japón	59,51	26	-3
España	57,45	27	-1
México	57,2	28	-1
Grecia	51,94	29	1
Israel	51,68	30	-1
Chile	48,3	31	2
Portugal	48,2	32	-1
Polonia	47,7	33	-1
Italia	46,86	34	0
Francia	41,42	35	0

Fuente: Tax Foundation

Expansión

La senda de déficit se somete hoy al voto del Senado

Expansión. Madrid

El PP tiene previsto estrenar hoy su capacidad de veto en el Senado cuando se someta a votación en el pleno de esa cámara la senda de déficit que el Gobierno logró sacar adelante en el Congreso la semana pasada con el apoyo de la mayoría de los partidos que impulsaron la moción de censura y de los independentistas de ERC y del PDeCAT.

El pasado 20 de diciembre el Gobierno consiguió sacar adelante en el Congreso una senda de déficit más flexible que la vigente, que fue aprobada en su día por el Gobierno del PP. Si estas nuevas cifras salen adelante, el desfase previsto para este año se elevaría cinco décimas, hasta el 1,8% del PIB, con respecto a lo pactado en su momento con la Comisión Europea.

De aprobarse estos nuevos objetivos las administraciones públicas contarían con un margen presupuestario de 6.000 millones de euros adicionales durante el año que viene, de los que 2.400 millones serían para las comunidades autónomas y una cifra similar para la Seguridad Social, mientras que el resto quedaría para la Administración Central.

Sin embargo, está previsto que la nueva senda de déficit que será sometida al pleno del Senado a partir de las cuatro de la tarde sea rechazada con la mayoría absoluta del PP. Esta es la única capacidad de veto a una norma que tiene el Senado, y hasta ahora nunca se había llegado a utilizar.

sa menos que la media europea, en general) como la complejidad de la fiscalidad o los distintos casos establecidos en la normativa.

Por ello, la Tax Foundation recomienda mejorar la competitividad fiscal también por estas vertientes, porque “el precio que pagan los países es notable, puesto que trabajadores, inversores y empresarios favorecerán a aquellas jurisdicciones que les brinden un marco tributario más atractivo”. En cambio, “un código fiscal bien diseñado permite un cumplimiento más sencillo y apuntala el desarro-

llo económico, permitiendo que la recaudación se genere de forma más eficiente”, subraya el texto.

Durante el último año se han producido numerosos cambios en el ranking de la fiscalidad, comenzando por Bélgica (que escala seis posiciones, hasta el puesto número 19, debido a la sustancial rebaja del Impuesto de Sociedades) y Estados Unidos (que pasa del puesto 28 al 24, gracias al mejor tratamiento de las rentas corporativas generadas en el extranjero). Por su parte, Japón y Dinamarca pierden tres puestos.

Capacidades y compromiso

www.astican.es

Avda. de Las Petrolíferas, sn
35008 Las Palmas de G.C. - España

